


BOLETÍN DE PRENSA


Pachuca de Soto Hgo., a 19 de Octubre de 2007.


 **Fue aprobada por unanimidad la convocatoria dirigida a los propietarios y/o concesionarios de medios de comunicación electrónicos e impresos con cobertura en el Estado.**


El día de hoy se llevó a cabo en la Sala de Plenos la tercera sesión extraordinaria del mes de octubre en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:

 Aprobación de la convocatoria dirigida a propietarios y / o concesionarios de los medios de comunicación electrónicos o impresos con cobertura en el Estado, con la finalidad de que presenten su catálogo de tarifas, tiempos y espacios para integrar el Catálogo General para la contratación de mensajes de los Partidos Políticos, durante las campañas electorales de Diputados Locales, según lo establecido en el artículo 50 fracción I de la Ley Electoral del Estado.

La Presidenta de la comisión permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, Lic. Ma. De Jesús Hernández Torres expuso la necesidad de dar conocimiento a lo establecido por los artículos 116 fracción 4 g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 24 fracción II párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los artículos 50 y 86 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, en los que se establecen los términos mediante los cuales se realizará la contratación de los tiempos de Radio y Televisión así como los espacios en prensa escrita para los mensajes de difusión de cada uno de los Partidos Políticos. Igualmente dio a conocer a los ahí presentes, el contenido de la convocatoria, que esencialmente contiene los siguientes aspectos:

 Se convoca a todos los propietarios y/o concesionarios de medios de comunicación con cobertura en el Estado a presentar su catalogo de tarifas comerciales.

 Se establece que los plazos para la recepción de dichos catálogos será a partir de la fecha de publicación y hasta el 12 de noviembre del 2007 en un horario de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas de lunes a sábado en las oficinas del Instituto.

 Se estipulan los requisitos que deberá cubrir cada medio para ser incluido en el catálogo.

EQUIDAD IMPARCIALIDAD OBJETIVIDAD LEGALIDAD INDEPENDENCIA CERTEZA

BOLETÍN DE PRENSA

Pachuca de Soto Hgo., a 19 de Octubre de 2007.

Dicha convocatoria será publicada en los diferentes diarios de mayor circulación a nivel estatal así como un diario de publicación nacional.

Para los efectos de la base anterior, los concesionarios y/o propietarios de los medios de comunicación social podrán descargar de la página web del Instituto Estatal Electoral del Hidalgo www.ieehidalgo.org.mx los formatos que facilitarán el concentrado de información del catálogo o en su defecto, los podrán obtener de igual manera en las Instalaciones del Instituto Estatal Electoral en horario de trabajo.

Igualmente podrán enviar un correo electrónico a la dirección ieehgo@ieehidalgo.org.mx. o comunicarse a los números telefónicos 01771-71-70207 o lada sin costo 01800-508-2830

Lo no previsto en la convocatoria será resuelto por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Hidalgo

Así mismo, representantes de los Partidos Políticos exhortaron a los medios de comunicación tanto Estatales como Nacionales a que participen y puedan ofertar los espacios para la difusión de los Partidos Políticos con miras al próximo Proceso Electoral.

De igual manera fue rechazada por sobreseimiento la impugnación interpuesta por el representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el consejo Distrital Electoral XIII de Huejutla de Reyes.

